

CAMBIOS EN LOS ANEXOS ICT 2022 VS 2021

El número de anexos fue reducido de 17 anexos a 11 anexos, como sigue:

AÑO 2022	AÑO 2021	CAMBIOS AÑO 2022
PARTE I. ANEXOS GENERALES		
	Anexo 1. Datos Generales	Eliminado
Anexo 1. Seguimiento de las observaciones y recomendaciones sobre aspectos tributarios	Anexo 2. Seguimiento de las observaciones y recomendaciones sobre aspectos tributarios	Se incluye cuadro <i>"B) Información de consultas vinculantes presentadas a la Administración Tributaria que tengan incidencia en la determinación de la base imponible de impuesto a la renta del ejercicio fiscal auditado"</i> (Ver imagen 1.)
	Anexo 3. Sistema Contable Informático	Eliminado
PARTE II. ANEXOS DEL IMPUESTO A LA RENTA		
Anexo 2. Detalle de la declaración de Impuesto a la Renta	Anexo 4. Detalle de la declaración de Impuesto a la Renta	Diferencias u observaciones, se deberá revelar la explicación en la columna Observaciones (Ver imagen 2.)
Anexo 3. Conciliación tributaria – Diferencias permanentes (Ingresos exentos / Ingresos no objeto de impuesto a la renta / Ingresos sujetos a impuesto a la renta único / Ingresos sujetos al RIMPE)	Anexo 5. Conciliación tributaria – Diferencias permanentes (Ingresos exentos / Ingresos no objeto de impuesto a la renta / Ingresos sujetos a impuesto a la renta único / Ingresos sujetos al Régimen Microempresarial)	Explicación de diferencias se deberá efectuar en cuadro explicación de diferencias. (Ver imagen 3)
Anexo 4. Conciliación tributaria – Diferencias permanentes gastos no deducibles locales y del exterior / Gastos incurridos para generar ingresos exentos / Gastos atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la renta / Gastos incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único / Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos al impuesto a la renta del RIMPE	Anexo 6. Conciliación tributaria – Diferencias permanentes gastos no deducibles locales y del exterior / Gastos incurridos para generar ingresos exentos / Gastos atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la renta / Gastos incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único / Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos al impuesto a la renta del Régimen Impositivo de Microempresas.	Inclusión de cuadro <i>"E. Detalle de Gastos no Deducibles con signo negativo que forman parte del casillero 806/807"</i> ; así como cuadro para explicar diferencias. (Ver imagen 4)
Anexo 5. Conciliación tributaria – Diferencias permanentes (deducciones adicionales)	Anexo 7. Conciliación tributaria – Diferencias permanentes (deducciones adicionales)	Inclusión de información <i>"B) BENEFICIOS TRIBUTARIOS POR NUEVAS INVERSIONES"</i> y cuadro para diferencias (Ver imagen 5)

Anexo 6. Conciliación tributaria – Diferencias temporarias	Anexo 8. Conciliación tributaria – Diferencias temporarias	Inclusión de cuadro “E. Detalle de los rubros que componen los casilleros de generación/reversión de diferencias temporarias por impuestos diferidos de la conciliación tributaria (i)” (Ver imagen 6) y cuadro para explicación de diferencias (Ver imagen 3). En cuadro “Activos por impuestos diferidos por diferencias temporarias” y “Pasivos por impuestos diferidos por diferencias temporarias” no se pide incluir año que se prevé reversar toda la diferencia temporaria registrada al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado.
Anexo 7. Conciliación tributaria – Diferencias permanentes (Deducciones adicionales – laborales)	Anexo 9. Conciliación tributaria – Diferencias permanentes (Deducciones adicionales – laborales)	Eliminación de cuadros “Incremento neto empleos y empleados adultos mayores o migrantes retornados mayores a cuarenta años”. Adición de cuadro “SEGUROS MÉDICOS PRIVADOS Y/O MEDICINA PREPAGADA CONTRATADOS A FAVOR DE LOS TRABAJADORES (i)” (Ver imagen 7)
Anexo 8. Detalle del uso del crédito tributario por Impuesto a la Renta y por Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)	Anexo 10. Detalle del uso del crédito tributario por Impuesto a la Renta y por Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)	En cuadro “1. Detalle de uso del crédito tributario por Impuesto a la Renta” se incluye las columnas “Nombre cuenta contable” y “No. Cuenta contable” (Ver imagen 8)
	Anexo 11. Detalle de costos y gastos con empresas inexistentes o fantasmas, personas naturales y sociedades con actividades supuestas y/o transacciones inexistentes	Eliminado
	Anexo 12. Deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables en las instituciones del sistema financiero	Eliminado
	Anexo 13. Depreciación de propiedades, planta y equipo	Eliminado
Anexo 9. Revisión general de límites de costos y gastos		Anexo nuevo para información, como sigue: <ul style="list-style-type: none"> • Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de gestión. • Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de viaje • Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas

		<ul style="list-style-type: none"> • Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de promoción y publicidad • Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de intereses por créditos del exterior con partes relacionadas • Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de instalación, organización y similares • Cálculo del deterioro acumulado de cuentas incobrables • Cálculo del gasto por deterioro en el valor de cuentas incobrables
PARTE III. ANEXOS DE OTROS IMPUESTOS, REVISIONES ESPECÍFICAS Y SECTORES ECONÓMICOS		
	Anexo 14. Impuesto a la Salida de Divisas	Eliminado
Anexo 10. Operaciones con el exterior	Anexo 15. Operaciones con el exterior	En cuadros A, B, C y D de <i>"Pagos al Exterior"</i> se adiciona la columna <i>"Forma de pago (transferencia, tarjeta de crédito, compensación de cuentas)"</i> (Ver imagen 9) Eliminación del cuadro <i>"Aplicación automática de beneficios otorgados por los Convenios para Evitar la Doble Imposición"</i>
	Anexo 16. Sector Petrolero	Eliminado
Anexo 11. Sector Minero	Anexo 17. Sector Minero	Eliminación de los cuadros relacionados a ingresos, costo de ventas, compras y participación laboral atribuible al estado Modificación del cuadro <i>"Detalle de los rubros o cuentas que componen el rubro de inversiones"</i> (Ver imagen 10) Inclusión del cuadro <i>"Depreciación de Propiedad, planta y equipo asociados a reservas mineras (d)"</i> (Ver imagen 11)

Atentamente,

Gabriela Uzhca
Elaborado

Ma. Dolores Paca
Revisado

ANEXOS

Imagen 1.

Tema de consulta	Absolución	Fecha absolución

Imagen 2.

Datos de la declaración del Impuesto a la Renta (a)			Información contable				Diferencias	Observaciones	
Número de Casillero	Nombre del Casillero	Valor declarado	Código de cuenta contable (al máximo detalle)	Nombre de la Cuenta	Valor de la cuenta contable para el casillero que se está informando	Valor total del ejercicio fiscal auditado (d)			
		(1)	(b)			(c)	(2)	(3)=(2-1)	(e)
311	Electivo y equivalentes al efectivo	50.000,00	1.1.1.01.01.01	Caja efectivo	2.000,00	50.000,00	0,00		
			1.1.1.02.01.01	Banco del Pichincha 4977120064	35.000,00				
			1.1.1.02.01.02	Banco del Pichincha 3265234500	13.000,00				

Imagen 3.

EXPLICACIÓN DE DIFERENCIAS (g)

Imagen 4.

E Detalle de Gastos no Deducibles con signo negativo que forman parte del casillero 806/807

No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	No. Cuenta contable	Descripción	Valor	Observaciones

EXPLICACIÓN DE DIFERENCIAS (h)

Imagen 5

B) BENEFICIOS TRIBUTARIOS POR NUEVAS INVERSIONES

Tiene suscritos contratos de inversión con el estado

SI ()
NO ()

Detalle los beneficios otorgados en el contrato de inversión

No. Resolución con el que se aprueba el contrato de	Descripción del incentivo tributario	Norma que los contiene	Impuesto al que aplica

EXPLICACIÓN DE DIFERENCIAS (h)

--

Imagen 6

E. Detalle de los rubros que componen los casilleros de generación/reversión de diferencias temporarias por impuestos diferidos de la conciliación tributaria (i)

Casilla	Nombre de la casilla	Descripción del tipo de activo/pasivo (j)	No. Cuenta Contable	Nombre cuenta contable	Tipo de reconocimiento de impuesto diferido	Valor
814	EJEMPLO: Por valor neto de realización	Pérdidas por deterioro por ajuste del valor neto de realización	1.1.11	Inventarios	Generación	1000
834		Autoconsumo/Venta/baja	1.1.11	Inventarios	Reversión	-800

Imagen 7

SEGUROS MÉDICOS PRIVADOS Y/O MEDICINA PREPAGADA CONTRATADOS A FAVOR DE LOS TRABAJADORES (i)

Mes	No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta del registro del gasto (j)	Código de cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Tipo de seguro	No. Total de empleados a quienes se cancela el seguro	Total empleados según nómina	Diferencia (h)	RUC de la aseguradora	Valor a deducirse	Observaciones
					(8)	(9)	(10)=(8-9)			
Enero										
Febrero										
Marzo										
Abril										
Mayo										
Junio										
Julio										
Agosto										
Septiembre										
Octubre										
Noviembre										
Diciembre										

EXPLICACIÓN DE DIFERENCIAS (h)

--

Depreciación de Propiedad, planta y equipo asociados a reservas mineras (d)

Descripción del activo	Código de cuenta contable	Nombre de cuenta contable	Saldo del activo al 31 de diciembre del año auditado	Reservas probadas y probables	Unidades producidas en el ejercicio fiscal auditado	Gasto por depreciación del ejercicio fiscal auditado